

ORDENANZA N° 5.705

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-Declárese de Interés Municipal la 2da. Fecha “Campeonato Interprovincial de Stunt”, a realizar en el predio del Parque Lineal, los días Sábado 12 y Domingo 13 de Octubre del 2019 en la Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Que lo dispuesto tiene por finalidad otorgar relevancia y fomentar las prácticas deportivas en la Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-